

*Acuerdo de 8 de agosto, reconociendo un grado militar.*

El Gobierno:

Con presencia del despacho de Teniente efectivo del Ejército de Guatemala extendido por el Supremo Gobierno de aquella República á favor del Subteniente don Dionisio Estrada; en uso de sus facultades,

Acuerda :

Unico—Reconócese como Teniente efectivo del Ejército de esta República al expresado oficial Estrada, á quien se extenderá por el Ministerio de la Guerra, el despacho correspondiente.

Comuníquese—Managua, agosto 8 de 1878—(Rubricado por el señor Presidente)—El Ministro de Gobernación, encargado del despacho de la Guerra—Duarte.

---